



DECRETO N° 2.108.1

LAJA, julio 18 del 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio del 11.07.11, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo: Srta. Patricia Navarrete Ragga, en la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Término licencia médica Sr. Raúl Pinares Gomez, docente titular de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Srta. Patricia Magdalena Navarrete Ragga y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 16 de julio del 2011, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Patricia Magdalena Navarrete Ragga**
Rut **15.936.087-3**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *18/07/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309